



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-17483532-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Febrero de 2022

Referencia: REG - EX-2021-76144765- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la RESOL-2022-223-APN-ST#MT se ha tomado razón del acuerdo que lucen en las páginas 6/8 del RE-2021-76144713-APN-DGD#MT del EX-2021-76144765- - APN-DGD#MT, conjuntamente con el acta complementaria obrante en el IF-2021-116279729-APNDNRYRT#MT del del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 756/22.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.23 12:06:17 -03:00


Leonardo Javier Isa
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.23 12:06:17 -03:00

ACTA ACUERDO

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Julio de 2021, se reúnen por una parte el **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante “**S.M.A.T.A.**”, con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Sergio M. Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Adrian Valle, en su carácter de Sub. Secretario Gremial, Pablo Pagez en su carácter de Subsecretario Gremial de Convenios y Leyes Laborales, Gustavo Auteda, en su carácter de SubSecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ricardo Diederle por la Delegación SMATA San Martín, y Juan Passo como Delegado Sindical de SMATA.

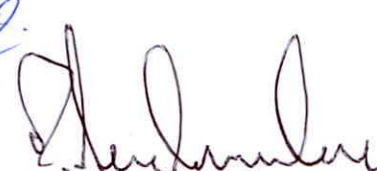

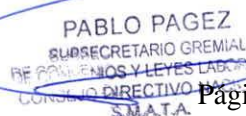
Por la otra parte, lo hace “**PLASTIC OMNIUM S.A.**”, con domicilio legal en San Martín 881 5º piso i de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por la Sra. Analia del Valle en su carácter de Gerente de Recursos Humanos, conjuntamente denominadas “**LAS PARTES**”, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:


SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan que se aplicara a partir del 01/07/2021 un incremento salarial del 11,3% sobre los valores de los salarios básicos vigentes al 30/06/2021, conforme los montos que se detallan en la escala salarial que como Anexo I se adjunta al presente, que firmado por LAS PARTES forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo. Los nuevos valores regirán para los meses de Julio, Agosto y Septiembre.-----

SEGUNDA: A fin de consolidar negociaciones paritarias previsibles y sin conflicto, LAS PARTES establecen que se reunirán a partir del 01 de Octubre de 2021, a efectos de analizar la evolución de la actividad económica en general y la situación particular de LA EMPRESA a los fines


ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.




PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

RE-2021-76144713-APN-DGD#MT

de negociar los extremos que sean necesarios. -----

TERCERA: El personal de la Empresa y la Representación Gremial reconocen que el acuerdo alcanzado evidencia una justa composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo anterior asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica o monetaria alguna en relación al salario durante la vigencia del mismo.--

CUARTA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de LA EMPRESA como de los Trabajadores. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.-----

QUINTA: Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-----

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.-

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Por S.M.A.T.A.:

Por XXXXXXXXXX:



PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. 2021-76144713-APN-DGD#MT

ANEXO 1

NUEVAS CATEGORIAS	BÁSICO (30/06/2021)	INCREMENTO desde 01/07/2021	valor hs aumento 30/09/2021
CATEGORÍA 1	399,47	45,14	444,61
CATEGORÍA 2	429,05	48,48	477,53
CATEGORÍA 3	453,08	51,20	504,28
CATEGORÍA 4	478,47	54,07	532,54
CATEGORÍA 5	505,22	57,09	562,31
CATEGORÍA 6	545,68	61,66	607,34
CATEGORÍA 7	583,88	65,98	649,86

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2021-76144765- -APN-DGD#MT

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **29 días del mes de noviembre de 2021**, siendo las **11:00 hs horas**, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, comparece ante mí, Srta. Denise Ariana JOSE, en representación de la **empresa PLASTIC OMNIUM AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A**, el Dr. Eugenio Jose MAURETTE (DNI N° 14.519.675) en carácter de apoderado.

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra.-

En primer lugar, la representación empresaria manifiesta que hace entrega de poder de representación para ser agregado a estos actuados.-

Acto seguido, la representación de PLASTIC OMNIUM AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A manifiesta que viene en este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el acuerdo y la escala salarial respectiva obrantes en el RE-2021-76144713-APN-DGD#MT del expediente de referencia solicitando su pronta homologación.

Acto seguido, el funcionario actuante hace saber que las presentes actuaciones serán enviadas a la Asesoría Técnico Legal a los fines de controles legales pertinentes previstos en la normativa legal vigente en la materia, quedando por este acto debidamente notificados.

Con lo que no siendo para más, a las 11.15 hs se cerró el acto, labrándose la presente acta que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-

IF-2021-116279729-APN-DNRYRT#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-116279729-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Noviembre de 2021

Referencia: ACTA (EX-2021-76144765- -APN-DGD#MT)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.30 15:39:53 -03:00

Denise Ariana Jose
Auxiliar administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.30 15:39:53 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 223-22 Acu 756-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.